

BOEL de 19 de febrero de 2024

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el II Torneo BP D-EU-Bating Málaga del curso 2023/2024.

La Sociedad de Debate de la Universidad de Málaga ha convocado II Torneo BP D-EU-Bating 2023/2024 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar en torneos de debate.

El Torneo se celebra los días 2,3 y 4 de febrero de 2024.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los dos Equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en el II Torneo BP D-EU-Bating Málaga.

Estudiantes seleccionados:

Equipo UC3M 1:

Andrés Hidalgo García

Moisés Jiménez Martínez

Equipo UC3M 2:

Luis Javaloyes Garachana

Daniel Medina Esquinas

ID DOCUMENTO: t3zcxslqW9AmIiGjH4xp2GbmMX8 =
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	12-02-2024 10:42:43
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2024 09:01:10

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 19 de febrero de 2024

La formación de ambos equipos será llevada a cabo por Julia Heras.

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- A) Rendimiento en formaciones.
- B) Adecuación perfil a competición.
- C) Adecuación al equipo.
- D) Méritos y resultados.
- E) Cohesión del posible equipo seleccionado.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	12-02-2024 10:42:43
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2024 09:01:10

